La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Carlos Guzmán Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Contigo Navarra- Zurekin Nafarroa (11-23/PES-00110) en la que preguntaen relación a la denegación de autorización al Ayuntamiento de Olite- Eriberri para decorar uno de los bancos céntricos de la localidad con los colores de la bandera arco iris del colectivo LGTBI+ ***,*** tiene el honor de informarle lo siguiente:

1. El Servicio de Patrimonio Histórico no ha emitido ningún informe oficial al respecto, ya que no se ha recibido ninguna solicitud por vía oficial. En todo caso, si la actuación es en el entorno de un BIC es de aplicación LFPC artículo 36.1, que es concordante con LPHE artículo 19.1 y es una disposición que está de forma semejante en cualquier legislación de patrimonio cultural autonómica, por lo que requiere autorización del Servicio de Patrimonio Histórico.

2. Además, como ese entorno está en el ámbito de un casco histórico declarado BIC y que tiene un PEPRI conforme requiere la legislación de patrimonio cultural, debe atenderse lo que dice el PEPRI (BON 19, de 27 de enero de 2017). Que es:

* Normativa: art. 22. Que incluye el mobiliario urbano, pues forma parte de los proyectos de urbanización.
* Ordenanzas de edificación: referencias a materiales y colores concretos, en casi todos los artículos: 1 a 10.
* Además, para lo no incluido o dudoso el art. 12 señala que el Ayuntamiento pedirá informe expreso a IPV. Cabe añadir que, por la condición de BIC es vinculante, es decir que la normativa municipal (PEPRI) obliga a vecinos, comerciantes y empresarios a mantener unos colores y características de los elementos de sus propiedades y establecimientos, marcados de forma igual y unitaria para todos.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 23 de octubre de 2023

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo